



ÀREA DE DESENVOLUPAMENT URBÀ, VIVENDA, AGRICULTURA, COMERÇ I TURISME

Turisme

Ref.: RC

Expt.: L.3.4/24/1

DECRETO

APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES Y FACHADAS DE ONDA, 2024.

Carmen Ballester Feliu, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Onda, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de las bases específicas reguladoras de la convocatoria del Concurso de decoración navideña de balcones y fachadas de Onda 2024.

Visto que es objeto del mismo dinamizar el turismo y comercio local estimulando la visita de la ciudadanía de Onda y visitantes creando flujos de paseantes durante la campaña de Navidad y, así mismo, estimular la participación activa de los ondenses.

Vista la retención de crédito de fecha 22 de noviembre de 2024 con número de operación 2.2024.1.24941, por importe de 3.750 euros.

Vistas las bases específicas reguladoras de la convocatoria del Concurso de decoración navideña de balcones y fachadas de Onda 2024.

Visto el informe emitido por jefa de sección de Comercio, Turismo y Empleo, en fecha 22 de noviembre de 2024, favorable a la tramitación de las bases de referencia.

Vista la conformidad del interventor, manifestada mediante la firma del presente documento, conforme a lo establecido en las normas de fiscalización aprobadas en las Bases de Ejecución del presupuesto.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 53 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y la Resolución de la Alcaldía número 1816/2023, de 20 de junio, de organización municipal y delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local.

Considerando que el artículo 116 del ROFRJ, dispone que el órgano delegante podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada (artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público).

RESUELVO:

Primero. Aprobar las bases específicas reguladoras de la convocatoria del Concurso de decoración navideña de balcones y fachadas de Onda 2024.



Segundo. Autorizar el gasto por importe de 3.750 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 30 432 48000, retención de crédito número 2.2024.1.24941, del vigente presupuesto general.

Tercero. Ordenar la publicación de la convocatoria en el tablón de edictos municipal, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de los documentos necesarios para su formalización.

Quinto. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento.

Onda, fecha en el margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

